

BUIN, 02 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3232/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 908, de fecha 18 de Octubre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación donde solicita al Sr. Alcalde autorizar y decretar la actividad **Aniversario Población Manuel Plaza, "Quiero Mi Barrio"**.

2.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad **Celebración Aniversario Población Manuel Plaza, Quiero Mi Barrio**, la cual se realizará el día Sábado 04 de Noviembre de 2017, desde las 18:00 a las 23:00 horas en calle Manuel Bulnes a un costado de la Plazaleta Víctor Jara.

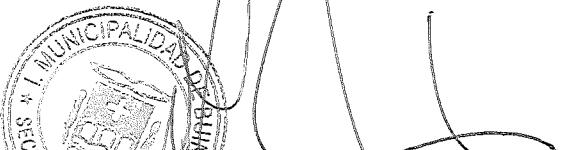
2.- **Autorícese** el cierre de calle Manuel Bulnes intersección con Avda. Manuel Plaza, en la fecha y horarios señalados en el punto anterior, esto para la adecuada realización del evento.

3.- El evento contará con la participación de **Show Artístico**, stand de artesanías a cargo de la Agrupación (informal) de Artesanas Manuel Plaza y unos stand solidarios (comida, bebidas y artículos varios).

4.- **Instrúyase** a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, para que en conjunto con **Seguridad Pública**, realicen los cortes de tránsito y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

5.- Cabe destacar que el evento no genera gastos para la Municipalidad, ya que es financiado según el presupuesto otorgado por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo desde su Plan de Gestión Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. miss:
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF.
- Tránsito
- Seguridad Pública
- SECPLA
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE